

XXXI ENCUENTRO DEL COMITÉ DE INTEGRACIÓN
REGIÓN DE LOS LAGOS
Bahía Blanca, 05 y 06 de septiembre de 2013



COMISIÓN DE FACILITACIÓN FRONTERIZA
Subcomisión de Aduanera

Integrada por: Dirección General de Aduanas de Argentina
Servicio Nacional de Aduanas de Chile

Temas

1. Se define mantener las reuniones trimestrales entre las autoridades aduaneras de ambos países, correspondientes al Comité de Integración y generar una reunión anual con todos los organismos que posean injerencia en la operatoria fronteriza, con una agenda previa propuesta por cada organismo, la que será convocada por los Coordinadores Locales.
2. La delegación chilena propone la utilización de la herramienta "Webex" para ser implementada como una forma de comunicación más eficiente y segura para la comunicación entre las aduanas. La aduana chilena comunica que este sistema fue evaluado y aprobado por la DNA por lo que será implementado a nivel nacional. Por su parte la delegación argentina evaluará la factibilidad del mismo. Se deja constancia que para la implementación de este sistema es necesario contar con las facilidades técnicas que permitan su uso.
3. Se continuará con el intercambio de funcionarios entre los resguardos fronterizos. Ambas aduanas se comprometen a realizar reuniones de trabajo que permitan compartir las mejores prácticas y realizar capacitaciones cruzadas.
4. Se define estandarizar los plazos de otorgamiento de los F.U., de acuerdo al plazo de autorización de la autoridad migratoria. Esto significa que, si bien la normativa aduanera autoriza hasta un máximo de 180 días, se estima conveniente estandarizarlo según el plazo migratorio que alcanza los 90 días.
5. Se deja constancia de que el sistema de admisión y salida temporal de vehículos de alquiler fue instalado en la aduana chilena y hoy se encuentra funcionando sin problemas por lo que este punto se da por cumplido.

XXXI ENCUENTRO DEL COMITÉ DE INTEGRACIÓN
REGIÓN DE LOS LAGOS

Bahía Blanca, 05 y 06 de septiembre de 2013



6. Se solicita definir una asistencia mínima de funcionarios aduaneros al Comité de Integración, de tal manera de asegurar la participación en las comisiones donde se tocan temas con injerencia a la gestión aduanera, como por ejemplo en las Subcomisiones de infraestructura, transporte, facilitación fronteriza, cooperación policial, entre otras, en función del impacto que tiene para el funcionamiento aduanero las decisiones que en ellos se tomen.
7. Transporte de mercancías no comprendidas en régimen de equipaje, en vehículos menores y que pertenece a tránsito Chile-Chile, se recuerda que existe una normativa vigente la cual debe ser cumplida, debiendo consignar en el formulario en el campo de observaciones el detalle de la mercadería en tránsito, pudiéndose aceptar un listado adjunto con el mismo efecto.
8. Se encuentra en proceso de aprobación por parte de Tesorería General de la República de Chile la implementación de Red Compra, con empresa Transbank, como alternativa de recaudación de dinero por Aduanas en frontera, por concepto de derechos, replicando el modelo aplicado en Argentina.
9. Respecto al proyecto del Corredor Bioceánico Bahía Blanca - Argentina, aduana chilena comenta los esfuerzos que se han hecho por implementar tecnología y de esta forma hacer más fluido el proceso de COMEX, de esta manera las cargas pueden ser selladas y tramitadas desde origen de tal forma que una vez ingresada la carga al puerto esta sea despachada a la brevedad posible. Respecto a la propuesta de puerto seco en Victoria se comenta que el SAG posee un lugar de inspección en la zona de Liucura. La decisión de este proyecto pasa por definiciones políticas externas a la injerencia de la aduana quien es un organismo asesor.
10. En el caso de la circulación y tránsito de carga sobredimensionada y otras cargas excepcionales, se acuerda que se comunicara en forma previa vía correo electrónico entre las aduanas involucradas. Se define compartir no sólo correos de los funcionarios sino también los correos zonales. Para esto las administraciones y direcciones aduaneras se comprometen a remitir las direcciones de correo zonales en un plazo de 30 días.
11. En relación al tránsito Chile - Chile, inviolabilidad de sellos, se deja constancia que estos temas se encuentran normados por medio del ATIT, se pone en conocimiento que existe un nuevo texto consensuado Argentina - Chile (Convenio Argentino - Chileno de transporte terrestre en tránsito para vincular dos puntos de un mismo país utilizando el territorio del otro) en el cual se norma el tránsito país-país definiendo tiempos y procedimientos a seguir.

XXXI ENCUENTRO DEL COMITÉ DE INTEGRACIÓN
REGIÓN DE LOS LAGOS

Bahía Blanca, 05 y 06 de septiembre de 2013



12. Se solicita a las autoridades pertinentes estandarizar los horarios de atención de los pasos fronterizos entre las aduanas de Argentina y Chile.
13. Se propone la creación de una mesa COMEX Binacional en la que participaran los servicios intervinientes y los exportadores, la cual será presidida por el Consul de Chile en la provincia de Neuquén, don Roberto Cordero, quien citará a la primera reunión durante el próximo trimestre del año la cual se realizará en el paso Pino Hachado.


KARINA GABRIELA MURTAGH

Aduana Argentina


CARMEN GLORIA BALMACEDA

Aduana Chilena